



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 29 DE JULIO DE 2010.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintinueve de julio del año dos mil diez, siendo las once horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada.

ÚNICO.- Visto el contenido del escrito presentado por el Magistrado **D. JUSTO RODRÍGUEZ CASTRO**, titular del Juzgado de lo Penal nº 22 de los de Madrid, mediante el que formula su renuncia a la plaza obtenida en el concurso de traslado resuelto por la Comisión Permanente en sesión del pasado día 20, ante la próxima reincorporación a su destino de la Magistrada D^a. Carmen Herrero Pérez, actualmente en situación de servicios especiales en la carrera judicial, esta misma Comisión acuerda:

Aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta la modificación sobrevenida de las circunstancias existentes en la fecha de resolución del expresado concurso, por causa no imputable al Magistrado renunciante, quien no ha ocupado todavía el destino adjudicado, con lo que no podrían aplicarse las consecuencias establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En consecuencia, modificar la adjudicación en propiedad del Juzgado de lo Penal nº 22 de Madrid efectuada a la Magistrada D^a. Esther Arranz Cuesta, adjudicándole finalmente el Juzgado de lo Penal nº 6 de dicha ciudad.

Notifíquese a los interesados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y veinte minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL